



Suma anterior - - - - - 13992.

Por el año de 1848. de 6 y 1/2. cinco mil
 sesientos cincuenta y seis reales - - - } - 4696 - - - - -

Por el año de 1848. y 49. cuatro mil
 cuatrocientos treinta y cuatro reales } - - 4434 - - - - -

con veinte más - - - - - } - - - - -

total - - - - - 50.030 - - - - -

Para gastos de la autoridad pública, instrucción de
 la guerra y otros que pueden ocurrir, docecientos - - - - - 1200 - - - - -

total - - - - - 13.692 - - - - -

Para cubrir esta cantidad de 12.182. P. solo exist
 ten 1100 P. del producto de la tirada de la moneda } - - - 270 - - - - -

resultando el déficit de - - - - - } - - - 13.412 - - - - -

Aprobando los señores que quedan echo referencia todas las par
 tidas que se hallan estampadas anteriormente, siendo todas ellas
 legitimas sin tener que aumentarse en disminuir las algunas, y para
 que conste por unanimidad de los señores firmantes, manifestando que la
 administración de los fondos comunes está arreglada y no son
 susceptibles de más alteración, como señalamos en ciertos
 su primeros y segundos contribuyentes. Así mismo esta Adminis
 tración ocuende está expuesta al público por el término de cuatro días
 el anterior presupuesto en virtud de este Ayuntamiento y pasado dicho ter
 mino de treinta al día siguiente libel de la Provincia, a fin de
 que si lo encuentra arreglado se tiene presente la aprobación. En
 cuyo estado se condujo la sesión y firmaron el Sr. Alcalde y
 demás Sd. Ayudante quedamos de lo que yo el Secretario certifico

Crisóbal Hernandez Juan. Jimenez
 Pedro Maria Antonio Conesa

